

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**662**      *ALFONSO GONZÁLEZ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*QUALIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas el día 22 de febrero de 2024, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "ALFONSO GONZÁLEZ, S.L." de "QUALIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L." mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se pone de manifiesto que, conforme al art. 9 del Real Decreto-Ley 5/2023, el acuerdo de fusión se ha aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de los administradores sobre el proyecto de fusión dirigido a los socios. No obstante, se ha informado debidamente a los trabajadores sobre el objeto y alcance de la fusión proyectada y se ha tomado en consideración el informe de los administradores sobre los efectos que pudiera tener la operación sobre el empleo.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Albacete, 22 de febrero de 2024.- Alfonso González Fernández, Administrador Solidario de "Alfonso González, S.L."

ID: A240008152-1